

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40085** BARCELONA

Montserrat Comi Torrents, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente Edicto:

Juzgado Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 633/2010 7ª.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Isabel Guerra Llamas, con DNI 39.021.869T.

Fecha del auto de declaración: 21/10/2010.

Administradores Concursales: D. Roldán Martínez Castejón, con DNI 46334984N, domiciliada en Barcelona, Rambla Catalunya, 45, 2º, y tel. 93.216.04.50, como Abogado.

Facultades del concurso.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio del escrito que se presentará o dirigirá de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el boletín oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084216-1